

HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1203

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas llinea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

MÉRCOLES 5 DE MARZO DE 1902

BENEDICTINE

LICOR EXQUISITO
Tómese una Copita después de la Comida,
ayuda la digestión y no irrita.

EL SR. LÓPEZ PARRA EN EL SENADO

A continuación reproducimos del «Diario de Sesiones», lo correspondiente á las preguntas de nuestro distinguido amigo, el senador del reino, Sr. López Parra concernientes á cuestiones de Hacienda y á utilización de aguas por la Fábrica de pólvora de Murcia:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. López Parra tiene la palabra.

El Sr. LÓPEZ PARRA. Voy á formular algunos ruegos y preguntas á los Sres. Ministros de Hacienda y de la Guerra: pero he de comenzar lamentando la ausencia del primero de estos señores, á quien particularmente he tenido el honor de dirigirme, suplicándole viniera á esta Cámara, en tres días consecutivos. Seguramente atenciones de más importancia nos privan de su presencia, y en vista de que no puedo conseguir que venga, me he rehusado á hacer aquellos, suplicando á la Mesa se sirva transmitírselos.

Mi pregunta al Sr. Ministro de Hacienda versa sobre la interpretación y alcance del art. 17 de la vigente ley de Presupuestos, y para su debida inteligencia me he de permitir leer el texto literal de dicho artículo. Es el siguiente:

«Las Corporaciones y los particulares que tengan débitos directos á favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos y rentas, quedarán relevados del pago de los recargos y multas, siempre que satisfagan aquellos débitos en el plazo improrrogable de tres meses, á contar desde 1.º de Enero de 1902; abonando, además del importe de la liquidación del débito, el interés legal en concepto de demora, desde el día en que debieron realizar el pago hasta el en que lo verifican.»

«No se entienden condonados los recargos y multas en la parte que puedan corresponder á terceras personas.»

Pues bien; á pesar de lo claro y terminante de este precepto, algunas oficinas provinciales de Hacienda entienden que esta condonación y que estas demoras no se refieren sino á los ramos derechos reales y bienes del Estado. Mi pregunta es, si el señor Ministro de Hacienda entiende, como evidentemente entenderán las Cámaras, y en castellano dice el mencionado artículo, que este beneficio se refiere á todas las clases de impuestos, incluidas las contribuciones territorial, urbana é industrial, y si considera que los agentes ejecutivos son terceras personas con relación á la Hacienda, ó unos representantes subalternos de ésta para el pago de las contribuciones.

Esta es la pregunta concreta que suplico á la Mesa transmita al Sr. Ministro de Hacienda, encargándole la necesidad de dar contestación por los trámites que estime convenientes, porque yo no los conozco.

Y ahora voy á dirigir un ruego á mi respetable amigo particular el Sr. Ministro de la Guerra.

Nada importa tanto á los pueblos ribereños dedicados al cultivo de riego como las cuestiones de aguas. En las márgenes del río Segura existe desde muy antiguo una fábrica nacional de pólvora, quizá una de las más adelantadas de Europa, verdadero modelo por su maquinaria, y honra del Cuerpo de artillería. Esa maquinaria funciona con motores hidráulicos por medio de represas que se han hecho en el río para elevar las aguas en virtud de concesiones. También antiguas, de los propietarios. Las necesidades de la mecánica moderna y el propósito de aumentar las fuerzas, han hecho que, en diferentes épocas, se aumenten lo que pudiéramos llamar rebalsas ó alturas á que el agua se eleva.

Sobre esto han producido diferentes

reclamaciones las representaciones de los propietarios, y yo, sin prejuzgar cuestión alguna de derecho, que no es de este momento ni de este lugar tratar ahora, puesto que corresponde á las autoridades efectivas resolverlo, y quizás á los tribunales de justicia, habré de suplicar al Sr. Ministro de la Guerra, que coonestando toda clase de intereses, dicte las órdenes oportunas para que se organicen los trabajos de tal forma, que durante el estiaje, es decir, en la época seca desde el 15 de Julio al 15 de Septiembre, la fábrica nacional de pólvora de La Nora someta sus trabajos á un régimen tal, que no sean necesarios sus mayores rebalsos y por consiguiente, discurre por el río libremente la mayor cantidad de agua posible. Si S. S., atento siempre y celoso, no ya de los intereses del país, encontrara la fórmula de llenar esta necesidad, yo puedo asegurarle que bendecirían su nombre los colonos de las huertas de Murcia y Orihuela.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Marqués de Tenerife): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.
El Sr. Ministro de la GUERRA (Marqués de Tenerife): Tengo mucho gusto en contestar á mi querido amigo el Sr. López Parra, acerca de las declaraciones y deseos que ha manifestado, que son muy naturales en quien tanto interés demuestra por la región que representa.

Yo creo que la fábrica de Murcia, lo que hace con respecto á las aguas, es con completo derecho; pero es muy natural que mientras más agua se emplee, los regantes que estén agua arriba sufran las consecuencias de la mayor cantidad de agua que emplee la fábrica.

Esto no obstante, yo me enteraré y recomendaré, que mientras sea posible, en ese tiempo de verano que S. S. ha indicado, emplee la menor cantidad de agua posible, siempre que esto no lleva consigo disminuir el número de obreros, porque tal vez el remedio que se adoptase fuera peor que la enfermedad. De todos modos, yo ofrezco ocuparme con verdadero interés acerca del particular, y tendré mucho gusto en poder satisfacer los deseos de S. S.

El Sr. LÓPEZ PARRA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. LÓPEZ PARRA: He de dar las gracias al Sr. Ministro de la Guerra. No esperaba yo menos de su celo é interés por todos los servicios, así militares como todos los que con el país se relacionan. S. S. procede con las naturales reservas al decir que procurará dar las órdenes necesarias para que discurre la mayor cantidad posible de agua por el río Segura con tal que no haya que paralizar los trabajos.

Yo he de abundar en la misma opinión que S. S., puesto que no desconozco que una porción de pueblos de esa vega viven exclusivamente del jornal que tienen en la fábrica de pólvora, y entonces quizás fuera el remedio peor que la misma enfermedad; pero como en la fábrica de pólvora hay multitud de talleres y una maquinaria complicadísima que S. S. conoce mejor que yo seguramente, no todos los talleres ni todas las operaciones exigen el mismo rebalzo, sino que en esa época del verano pueden dedicarse los operarios á las faenas en que menos fuerza hidráulica se necesita y, por consiguiente, pueden facilitar el que por el río corra la mayor cantidad posible de agua.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Marqués de Tenerife): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Marqués de Tenerife): Yo reitero á S. S. que miraré este asunto con verdadero interés, y suplico que los jefes y oficiales de la fábrica mostrarán el mismo interés que á mí me guía en que aquellos pueblos puedan pagar y ganarse su subsistencia, por la cual el ejército siempre tiene mucho deseo.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro

de Hacienda la pregunta del Sr. López Parra.»

Dada la capitalísima influencia que ejerce la fábrica de la pólvora en la disminución de las aguas de riego de la huerta, confiamos en que el Sr. López Parra no deje de la mano el asunto hasta resolverlo completamente como nuestros huertanos piden desde hace mucho tiempo.

¿Cómo bendecirían los huertanos el nombre del Sr. López Parra, si este los librara del peligro que para ellos representa el que trabaje en verano la fábrica de la pólvora!

OLEAGINOSA

I
«Las Provincias» de anoche empuña la fécula y no deja hueso sano á la Real Academia de Medicina.

Dura es la lección, pero bien la merece por meterse á hablar de lo que no entiende ni tiene motivo para entender.

¿Quién es la Academia para tratar de lo que es ó no es nocivo á la salud, sin saber antes la opinión de D. Gabriel?

II
En cambio, los autores del proyecto de ley, han logrado un éxito completo por seguir las inspiraciones y doctrinas de Baleriola.

Dicho proyecto ha dilatado extraordinariamente los horizontes de la ciencia penal, pues con un raro acierto, no igualado por ningún Código extranjero anticipa los efectos del delito, imponiendo la pena de la pérdida del género sin necesidad de que la sentencia se dicte.

La porfiada lucha entre partidarios de los sistemas preventivo y represivo ha cesado, ante el gran invento del moderno sistema destructivo.

III

Sin embargo, tres dudas se me ocurren:

1.ª Si es nociva á la salud la mezcla del aceite de olivas al pimienta destinado al consumo público ¿para qué una ley nueva, teniendo el artículo 366 del Código penal que castiga tal caso? Y si tal mezcla no es nociva á la salud, ¿á qué crear un delito que no existe en ningún Código del mundo, y menos clasificado, en el capítulo que trata de los delitos contra la salud pública? ¿Si no daña á la salud, cómo es delito contra la salud?

2.ª O existe ó no existe una disposición legal que castigue la mezcla del aceite de olivas al pimienta.

¿Existe? ¿pues para qué otra ley, para qué el proyecto?

¿No existe? ¿pues por qué obráis como si existiera? Porque ese afán de destruir la propiedad, la fortuna de un pobre que acaso otro bien no tenga, cuando los actos no prohibidos por la ley son actos lícitos?

3.ª Si, según Baleriola, la legislación actual es bastante, sin disposición nueva, para castigar la mezcla del aceite, y si tiene tanto interés por los huertanos, que desde hace catorce años según dice, busca la prosperidad de la huerta por el camino de la cáscara pura, ¿cómo es que no hizo nada en tal sentido cuando hace dos años mandaban los conservadores, existía la misma propicia legislación que hoy existe, y tenía como amigo un gobernador como Campoy? Si tanto quiere y ha querido á los huertanos ¿cómo es que entonces que tan fácilmente pudo hacerlo, que lo tuvo en la mano, no hizo lo que según su fé y su conciencia es la felicidad y la dicha de tanto infeliz padre de familia?

¿Misterios de la política que en vano la ciencia explica!

IV

Tratar de las adulteraciones del pimienta es sin duda materia importantísima porque tal cosecha es copiosa fuente de ingresos para esta vega; pero el pimienta molido al fin y al cabo es tan sólo un condimento y yo conozco muchas personas que no lo han consumido nunca. En cambio, la harina de trigo, de que se hace el pan cotidiano, es artículo de primera necesidad, de cuyo consumo ninguna persona prescinde. ¡Y, según tengo yo oído, en este artículo si que se realizan adulteraciones

escandalosas que son á la vez nocivas á la salud y al bolsillo del consumidor! Para extirpar mal tan grave y tráfico tan odioso, si que quisiera yo tener el talento brillante y la bien cortada pluma del ilustre periodista murciano D. Gabriel Baleriola. ¡Qué gran empresa digna de tan gran fama!

¡Me ayuda V., Sr. Baleriola, y, ya que tanto nos preocupa la salud pública, ponga también tal adulteración sobre el tapete!

Eleuterio Crispín.

Espinardo 5 Marzo 1902.

RAPIDA

Hay en mi país una montaña alta, muy alta, tanto que su cumbre se pierde en el firmamento y cuyas laderas se confunden con el horizonte; su faldita toda hállase cubierta de flores: dicen unos que son rojas, como empapadas en la sanyre que tan prodigios han sido en derramar los humanos por ideas que unos dicen grandes y otros ruines... azules como el cielo unos las ven y del color de la esperanza, razón de la vida, dicen otros que son: ¡Quién sabe y quizás sea lo cierto, que las tales flores sean incoloras! Agudísimas espinas hay entre ellas que acibarán con sus pinchayos el deleite que se goza al aspirar su perfume.

Ocultan las flores profundas simas; una llaman Ambición, Envidia...

Resbaladizo es el suelo de la montaña y desgraciado de aquel que no camina por él con seguro paso, pues aquel á quien se le ocurre un pie en la vertiente de una sima, rueda hasta el fondo, en donde hay mucho todo que ahoga al desgraciado que allí cae y se hunde y cae más profundo, cada vez más, hasta el ignoto fin.

Tal es el símbolo de la vida. El ser humano, omnipotente rey de la creación, no es más que una frágil embarcación sin timón ni velas, débil juguete á merced de las olas y del viento de la fatalidad.

UN CUARTO A ESPADAS

A Gustavo Vivero

Alcanzar alguno á ser eminente en letras le cuesta tiempo, vigilia, hambre, desnudez, vaguides de cabeza, indigestiones de estómago, etc.

CERVANTES.

(Conclusión)

Y á todo esto pareceme, mi muy discreto y leal amigo, que aunque haya puesto en vuestros labios el sello de la paciencia acostumbrada, allá para vuestros adentros sentiréis una justa cócezon de que aun no haya tentado mi pluma pecadora la materia que encabezó estas áridas y desunidas parrafadas.

Ni de perlas, caro amigo; os doy la razón sobre la queja natural que en el silencio ya formula con atinado juicio vuestra mente; y como no soy de aquellos que se hacen esperar en demasía, ni dán en su pecho cabida á las apariencias, disimulos y temores, en las provechosas y lisas epístolas de los días venideros (salvo los que me sometan á duelos y quebrantos) ¡voto á San Cosme! que os contaré muy largamente las vigilia, el hambre, la desnudez, los vaguides de cabeza, indigestiones de estómago, y otras muchas y muy impertinentes enfermedades, que se nos apoderan del ánimo y del cuerpo, á los desventurados caballeros que á guisa de estender el cultivo de las más sanas semillas, nos andamos por esos campos de Dios de la prosa castellana.

Como á buen sacerdote del arte llano que sabrá quemar la mirra y el incienso en los altares de la prosa cervantina, ya os declararé con Haneza (en otros artículos posteriores) las causas que nos impiden á los aficionados de buena cepa, empuñar la tizona como en aquellos tan decantados, en toda suerte de narraciones y leyendas, tiempos famosos del ayer venturoso y quiétesco; y no á la menguada lucecilla de la pequeña imagen que reluce en el no menos pequeño retablo misterioso, sino á los claros resplandores del arte y del progreso, emprendiéramos de una vez, á cintarazo limpio, y á mandoble no menos acertado, con el primer zascandil, gigante, vestigio,

endiago ó jayán de fea catadura literaria que pretenda asaltar nuestras fértiles campiñas, plantadas por doquier de corpulentos árboles lozanos, anhelando poner en obra la valiente simrazon de sembrar la cizaña al lado derecho de la espiga.

Andando los tiempos, vos seréis (si seguís como espero la marcha que emprendisteis) uno de los contados y más principales campeones que en singular batalla vencerá (como ilustre seguidor de la prosa cervantina) al espantoso desaforado y jamás visto asolador ejército del arte natural, poniendo vuesa merced sus empeños generosos, al generoso servicio de la causa; como lo hicieran en otra suerte de lides esforzadas aquellos insignes caballeros, desafiadores de agravios, malandrinas y pendencias, Amadises, Roldanos, Periones, Reinaldos, Cirolingios, Espladianes, Belianises, Galaores, Amadises y Tirantes, despedazando por esos mundos de las malas artes, y de las peor tratadas letras, los organismos sin alma de la presente centuria de prosadores importunos... Y sería cosa de ver y de contar, ¡si amanece la nueva era del renacimiento del arte castellano! los miembros rotos, despedazados y maltrechos, las calaveras, omoplatos, cerebelos vacíos, tantos y tantos inútiles despojos que restarán de la brava y jamás reñida lid que se avecina, en estos estériles campos del arte de nuestros días, asaltados cobardemente por la caterva de modernistas inútiles que son, vivos sin almas, y chirrietas sin natural entendimiento.

¡Todos á una, los grandes y los pequeños; los chicos y los medianos, preparémosnos á la descomunal batalla y nunca visto combate que han de trabarse en no lejanos días... Y, ¡guay! de los ilusos que pretendiesen contrarrestar nuestro empuje valeroso... Vuesa merced, discreto amigo, será en ese dichoso mañana que os anuncié, uno de los incansables caballeros.

En sí, llevarán el castigo, ora el envidioso que lo dudare, ora el atrevido ignorante que se riera á mandíbula batiente de mis positivas esperanzas sobre una tan discreta y mejor cortada pluma, como es aquella de que dispone á todas luces Gustavo Vivero, para manejar con habilidad suma, la calla y difícil fabla de nuestros clásicos mejores... aunque tenga por necesidad para vencer en la demanda que sufrir con paciencia, «tiempo, vigilia, hambre, desnudez, vaguides de cabeza, indigestiones de estómago»...

Jacobo M. Marín Baldo

NOTICIAS

Enlace.
En breve contraerán los indisolubles lazos del matrimonio en la vecina ciudad de Orihuela la bella señorita María Baños con el joven teniente de infantería D. Rafael Izquierdo Navarro.
Reciban ustedes enhorabuena por adelantado los futuros esposos.

Viajero.
Ha llegado á esta ciudad procedente de Caravaca, D. Diego Angosto.
Sea bienvenido.

A la corrección.
Por agentes de orden público ha sido conducido á la corrección José Antonio Mengual Cicluna (a) Butifarra, por embriaguez y blasfemar en la vía pública.

Hurto.
Esta mañana ha desaparecido de la posada de Juan Fay, sita en el camino de Beniján, una burra que había dejado Manuel Perez Sanchez, no siendo habido el autor.

Demente.
Ha ingresado en el Manicomio el presunto demente Pascual Mondejar Morenete, natural de esta ciudad.

Pagos.
Para mañana hay señalado en la Depositaria pagaduría de esta Delegación de Hacienda, un pago por valor de 1960 pesetas á favor del Sr. Habilitado de los temporeros de cédulas personales.

